

1. Información sobre vistas

EN PROCESO

En relación con el compromiso permanente de informar con detalle en cada sesión ordinaria el estado que guardan las vistas elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (en adelante DEPPP), se adjunta una nota que contiene la información actualizada y pormenorizada sobre el particular (archivo electrónico *crt-8so-2024-08-28-p2-a1*).

2. Estrategia de comunicación

EN PROCESO

En la séptima sesión ordinaria se informó sobre la publicación, durante el mes de julio, de una infografía en las redes sociales del Instituto con el tema de: “¿Qué es un spot político o electoral?”

En seguimiento a lo anterior, se informa que, durante el mes de agosto, se publicó una infografía en las redes sociales del Instituto con el tema: “Monitoreo de la pauta en período ordinario”.

Por otra parte, la representación del Partido del Trabajo (en lo sucesivo PT) solicitó que, como parte de la estrategia de comunicación, se informe el cumplimiento de los partidos políticos en torno a la distribución de promocionales en razón de género durante el Proceso Electoral Federal (en adelante PEF) 2023-2024, así como respecto de la cantidad de promocionales pautados durante el propio PEF y el Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión.

En este sentido, se informa que, de acuerdo con la Estrategia de Comunicación 2024 de la DEPPP, para septiembre está planeada la elaboración de un material gráfico (infografía) sobre la “Pauta paritaria durante las campañas electorales de 2024”, tema relacionado con la sugerencia de generar una infografía acerca de la distribución de promocionales en razón de género durante el PEF 2023-2024.

Respecto de la solicitud de un material gráfico sobre el “Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión”, se informa que en febrero de este año se publicó una infografía con esta información en las redes sociales institucionales. Adicionalmente, se tiene previsto publicar en noviembre un nuevo material con la versión actualizada del Catálogo Nacional de emisoras. Por último, respecto a la propuesta de publicar información sobre la “cantidad de promocionales pautados durante el propio PEF”, se hace del conocimiento de las personas integrantes del Comité que, en febrero de 2024, se publicó una infografía titulada: “La transmisión de spots en el período de precampaña del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024” y se elaborará una adicional con los datos consolidados que se presenten en la sesión ordinaria de septiembre.

3. Distribución de promocionales en razón de género

EN PROCESO

En la séptima sesión ordinaria se informó que 28 Organismos Públicos Electorales Locales (en adelante OPLES) habían enviado a la DEPPP sus respectivos informes finales sobre distribución de promocionales en razón de género en el ámbito local y que estaba en proceso

la generación del informe final que se presentaría en la sesión ordinaria del Comité del mes de agosto.

Sobre este particular, se informa que los 32 OPLES aprobaron sus respectivos informes finales sobre distribución de promocionales en razón de género en el ámbito local. Asimismo, en el orden del día de esta sesión ordinaria del Comité, se incluye el *“Informe sobre el acompañamiento a los Organismos Públicos Locales en la verificación de la distribución de promocionales en razón de género para la etapa de campaña de los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2023-2024”*.

4. Estatus de la renovación tecnológica del SIVEM

EN PROCESO

En la séptima sesión ordinaria se informaron los porcentajes diarios de reducción en la búsqueda manual de los promocionales, durante el período de campañas electorales del PEF, respecto del primer día de éste.

En la misma sesión, la representación del PT solicitó que se formulara un análisis de las detecciones conocidas como “falsos positivos” y “falsos negativos” que genera el Sistema de Verificación y Monitoreo (SIVEM), durante el período ordinario posterior al PEF.

Asimismo, solicitó se le informara si los ajustes a los umbrales en los Centros de Verificación y Monitoreo se aplicarán en período ordinario, y que se le explique y demuestre, presencialmente, tanto dicho aspecto, como el relativo a la mejora del proceso denominado “sensibilidad de detección de materiales”, para evitar la generación de “falsos negativos” y “falsos positivos”.

Al respecto, se adjunta nota que da cuenta del análisis de las detecciones y de las acciones realizadas durante el período ordinario 2024 (archivo electrónico crt-8so-2024-08-28-p2-a2).

5. Revisión de instalaciones y personal para el monitoreo de programas que difunden noticias, seguimiento a los resultados obtenidos y estrategia de difusión

EN PROCESO

En la séptima sesión ordinaria, la Secretaria Técnica informó al Comité que el 5 de julio se realizó el tercer y último foro de debate sobre el monitoreo noticioso en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León (en lo sucesivo UANL). Lo anterior, con la presencia de personas representantes de la academia, autoridades electorales y representaciones partidistas. Asimismo, reportó que mediante correos electrónicos de fechas 8 y 29 de julio de la presente anualidad, se distribuyeron entre las personas integrantes del Comité las memorias del segundo y tercer foro, respectivamente.

En seguimiento a lo anterior, se informa que se concluyeron las actividades del monitoreo de programas que difunden noticias durante las precampañas y campañas del PEF 2023-2024. Al respecto, es importante señalar que, en cumplimiento al Anexo Técnico del *Convenio Específico de Colaboración*, mediante el oficio FCPyRI-0569/2024, la UANL realizó la entrega de los *Informes finales* del monitoreo.

En este sentido, el informe final del monitoreo noticioso y el informe final sobre género y no discriminación, están disponibles para su consulta en la sección dedicada del Portal de Monitoreo: <https://monitoreo2024.ine.mx/finales>. Asimismo, el informe de actividades se encuentra como documento anexo a este seguimiento de acuerdos (archivo electrónico *crt-8so-2024-08-28-p2-a3*).

6. Informe sobre los monitoreos noticiosos que realizan los OPLES durante los PEL 2023-2024

EN PROCESO

En la séptima sesión ordinaria se informó que, con corte al 23 de julio, los OPLES de Ciudad de México, Estado de México, Guerrero y Veracruz remitieron diversos informes de resultados de los monitoreos noticiosos realizados en dichas entidades. Éstos se encuentran disponibles para su consulta en la carpeta [Documentación monitoreo noticioso OPL](#).

El pasado 19 de agosto, la DEPPP solicitó la colaboración de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto para requerir a los 14 OPLES, la remisión de sus informes de monitoreo. A continuación, se precisan los OPL a los cuales se les requirieron.

1. Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
2. Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas
3. Instituto Electoral del Estado de Colima
4. Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
5. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
6. Instituto Electoral de Michoacán
7. Instituto Estatal Electoral de Nayarit
8. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León
9. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca
10. Instituto *Electoral* del Estado de Puebla
11. Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí
12. Instituto Estatal *Electoral* y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora
13. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
14. Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

Con corte al 28 de agosto, los OPL de Baja California Sur, Chiapas, Colima, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas han remitido sus informes de monitoreo, mismos que ya fueron integrados a la carpeta mencionada anteriormente. Queda pendiente la recepción de los informes del OPL de Oaxaca.

Asimismo, el OPL de Michoacán informó que por temas presupuestales decidieron no realizar el monitoreo noticioso. Cabe señalar que, en la consulta realizada en diciembre de 2023 respondieron que su legislación no lo contempla.

7. Informe sobre el estatus de la emisora XERED-AM

EN PROCESO

En la séptima sesión ordinaria la representación del PT solicitó se retomara el seguimiento a la situación jurídica y operativa de la emisora XERED-AM de la Ciudad de México. Al respecto,

se anexa una nota informativa sobre el estatus de dicha emisora (archivo electrónico *crt-8so-2024-08-28-p2-a4*).